

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SILABO

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	:	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL.
1.2. Código de la asignatura	:	D62
1.3. Números de Créditos	:	04
1.4. Carácter de asignatura	:	Obligatorio
1.5. Nivel académico	:	X
1.6. Total de horas	:	05
1.6.1. Horas de teoría	:	03
1.6.2. Horas de práctica	:	02
1.7. Prerrequisito	:	D51
1.8. Total de semanas	:	17 semanas.

II. SUMILLA

El propósito general de la asignatura es contribuir a la formación de destrezas cognoscitivas y prácticas para la investigación jurídica. Se tratarán diversos temas vinculados al Título Preliminar del Código Civil, Acto Jurídico, derecho de familia, sucesiones, obligaciones y sus fuentes y registros públicos; que por su complejidad no se desarrolla en detalle en el curso básico correspondiente. El curso se desarrollará de manera teórico práctico.

III. COMPETENCIAS

- 1.- Conoce e interpreta las instituciones principales del Derecho Civil.
- 2.- Conoce e interpreta los derechos y obligaciones emanadas de los principales libros del Código Civil.
- 3.- Utiliza correctamente las normas jurídicas de orden civil en el ejercicio profesional de la abogacía.

IV. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
1	I	Introducción al curso. Título Preliminar Del Código Civil y Principios Generales Del Derecho.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
2	I	Taller de debate: El Acto Jurídico. Definición, requisitos de validez, Simulación, Fraude del Acto Jurídico, vicios de la voluntad, nulidad del Acto Jurídico.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
3	I	Taller de debate: El Acto Jurídico. Ineficacia estructural y funcional del Acto Jurídico.. El negocio Jurídico.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
4	I	Taller de Debate: Derecho de Familia. Sociedad conyugal, relaciones personales entre los cónyuges, régimen patrimonial, decaimiento y disolución del vínculo matrimonial.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
5	II	Taller de Debate: Derecho de Familia. Sociedad Paterno Filial. Amparo Familiar.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
6	II	Taller de Debate: Derecho de Sucesiones. Sucesión en General, sucesión testamentaria, sucesión intestada, masa hereditaria.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
7	II	Taller de Debates: Derechos Reales. Bienes, Posesión, Propiedad, Usufructo, Uso y Habitación, Superficie, Servidumbres..

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
8	II	PRIMERA EVALUACIÓN ESCRITA – PARCIAL.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
9	III	Taller de Debate: Derechos Reales. Derechos Reales de Garantía, Garantía mobiliaria, Anticresis, Hipoteca, Derecho de retención.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
10	III	Taller de Debate: Derecho de las Obligaciones y Fuente de las Obligaciones. Las obligaciones y sus modalidades, efecto de las obligaciones..

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
11	III	Taller de Debate: Derecho de las Obligaciones y Fuente de las Obligaciones. Contratos en general, Contratos nominados, Gestión de negocios, Enriquecimiento sin causa, Promesa unilateral. Responsabilidad extracontractual.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
12	III	Taller de Debate: Prescripción y caducidad.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
13	IV	Taller de Debate: Prescripción extintiva, caducidad.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
14		Taller de Debate: Registros Públicos.

SEMANA	UNIDAD	CONTENIDO
15	IV	Taller de Debate: Registro de Predios.

--	--	--

SEMANA		CONTENIDO
16	IV	Taller de Debate: Registro de personas, poderes y mandatos, propiedad vehicular. EXAMEN FINAL

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Participación permanente y activa del estudiante, mediante técnicas interactivas, como la discusión, el estudio de casos, aprendizaje cooperativo y análisis de la doctrina, jurisprudencia y las normas referentes a la materia.

El responsable de la Cátedra proporcionará también temas de lectura para reforzar el conocimiento de los docentes, generando posterior polémica, debiendo concurrir los estudiantes teniendo conocimiento previo del tema. Igualmente se les asignará tareas para la realización de investigaciones grupales, para luego ser sustentado públicamente bajo la supervisión y monitoreo del docente.

VI. RECURSOS Y MATERIALES

Material bibliográfico, separatas, material de lectura, compilación de artículos, cintas de video o CD'S de conferencias, y/o temas seleccionados por el docente, multimedia, pizarra, plumones, paleógrafos, retroproyectores, etc.

VII. EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}P + 2^{\circ}P + 3^{\circ}P}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tareas académicas 1[°]P = Examen Parcial
2[°]P = Examen Parcial 3[°]P = Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte. Siendo ONCE la nota aprobatoria.

VIII. BIBLIOGRAFIA

- CORNEJO CHÁVEZ, Héctor. Derecho Familiar peruano: sociedad conyugal, sociedad paterno filial, amparo familiar del incapaz. Gaceta Jurídica 1999. 2002.
- AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. Derechos reales: selección de textos. Lima PUCP. Facultad de Derecho.1999.
- CASTAÑEDA, Jorge Eugenio. Los derechos reales. Lima. Edit. P.L. Villanueva, 2002.
- BORDA Guillermo, A. Manual de los derechos reales. Buenos Aires: Perrot, 4ta Edición. 2002.
- CÁRDENAS QUIRÓS, Carlos. Lecturas y casos de derecho de las obligaciones. Perú. PUCP. Facultad de Derecho, 1999.